

De: María Rodríguez Mula.

Procurador: Pedro Arcas Barnés.

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 556/2003 a instancia de María Rodríguez Mula expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

«Finca urbana, casa de habitación y morada, marcada con el número veintiuno, hoy trece, situada en la población de Lorca, parroquia de San Mateo, calle Rambilla de San Lázaro, en la que existe un pozo de agua viva; y linda por la derecha entrando José Cayuela y Jesualdo Martínez; por la izquierda Pedro Olivares y Juan Mata; y por la espalda José María Mata».

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 605, libro 0, folio 28, con número de finca registral 13.650, inscripción 8.<sup>a</sup>.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a dieciséis de diciembre de dos mil tres.—  
El/La Secretario, María del Carmen Tirado Navarro.

## Primera Instancia número Siete de Murcia

### 2800 Quiebra 995/1994.

Número de Identificación Único: 30030 1 0700953/2001.

Quiebra 995/1994.

Sobre: Quiebra.

De: Ginez Arroyo Pérez, Francisco Hita Moreno, Técnica Horigonera, Sr. Bobadilla, Sr. Martínez Carrillo, Sr. Torres Martínez, José Ruiz Pérez, Transportes Ceutí Tres Hermanos, S.L., Cajamurcia, Compasan Distribución, S.A., Trescan, S.L., Nerma, S.R.L., Regatas y Alquiler, S.A., Masa Pasiva Quiebra, Tesorería General de la Seguridad Social, Lico Leasing, S.A., Banco Exterior de España, Banco Central Hispanoamericano.

Procurador: Carlos Mario Jiménez Martínez, sin profesional asignado, Carlos Mario Jiménez Martínez, Diego García Mortensen, sin profesional asignado, sin profesional asignado, Juan Antonio Salmerón Buitrago, Dolores Soto Criado, Francisco Bueno Sánchez, Marita Martínez Navarro, José Julio Navarro Fuentes, Ana Galindo Marín, Esther López Cambroner, Carlos Mario Jiménez Martínez, José Miguel Hurtado López.

Contra: Aglomerados y Estructuras, S.A.

Procurador: Carmen Margarita Vaquero Gómez.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

### Diligencia de ordenación.

El/La Secretario doña María del Carmen Rey Vera.

En Murcia a once de febrero de dos mil cuatro.

Visto el contenido de la presente quiebra y de conformidad con los artículos 1.134 y siguientes del Código de Comercio de 1.829, se convoca la celebración de la Junta General de Acreedores, para la que se señala el día 31 de marzo de 2004 a las 11,30 horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de aprobar las cuentas presentadas por esta Sindicatura, cítese con la antelación debida por dicha Sindicatura a los acreedores personados en esta quiebra, así como al quebrado y se hará público por medio de edictos que con los insertos necesarios se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, entregándose los mismos; concediéndose a los Síndicos el plazo de veinte días antes de dicho señalamiento para que presente en la Secretaría de este Juzgado el escrito rindiendo las cuentas finales.-Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación a todos los acreedores se expide la presente en Murcia a once de febrero de dos mil cuatro.—El/La Secretario.

## Primera Instancia número Nueve de Murcia

### 2517 Constitución de acogimiento 50/2004. Cédula de notificación.

Número de identificación único: 30030 1 0900046/2004.

Procedimiento: Constitución del acogimiento 50/2004.

Sobre: Constitución del acogimiento.

De: ISSORM.

Procurador: Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se acuerda la constitución del acogimiento (preadoptivo) de la menor María Isabel Moñino Andrés, a favor del matrimonio propuesto por la entidad pública, los que asumirán las obligaciones que establece el artículo 173.1 del Código Civil, y demás obligaciones inherentes.

Contra este auto cabe interponer en el Juzgado recurso de apelación en un solo efecto en término de quinto día.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>

Y como consecuencia del ignorado paradero de María José Andrés Vázquez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 11 de febrero de 2004.—El/La Secretario.